

CONSTANCIA SECRETARIAL.- Fúquene, treinta (30) de noviembre de dos mil veintiuno (2021). Ingresa al Despacho de la señora Juez, proceso Verbal Especial de Titulación, con el fin de señalar nueva fecha para el desarrollo de las audiencias de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso, teniendo en cuenta que la señora Curadora Ad Litem, doctora Clara Lucila Espitia Piña, se encontraba en audiencia de trámite y juzgamiento en el Juzgado Civil del Circuito de Ubaté, de acuerdo con certificación aportada por la Abogada.

Sírvase proveer respecto de su admisión.

**INGRID ROMERO MALAVER
SECRETARIA**

**JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
Fúquene, siete (7) de Diciembre de dos mil veintiuno (2021)**

PROCESO DE TITULACIÓN NÚMERO 25 288 40 89 001 2018 00026

DEMANDANTES: MARÍA SAGRARIO GERENA DE JARAMILLO, MARÍA LEONOR GERENA ESPÍTIA y LUIS ANTONIO GERENA ESPÍTIA

DEMANDADOS: HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE RITO ANTONIO GERENA MURCIA Y LEONOR ESPÍTIA DE GERENA Y PERSONAS DESCONOCIDAS E INDETERMINADAS

Atendiendo lo informado, se señalan las 10:30 a. m. del día jueves dieciséis (16) de diciembre del año que cursa, para llevar a cabo las audiencias de los artículos 372 y 373 del Código General del Proceso. Estas se efectuarán de manera virtual a través de la aplicación Microsoft Teams.

Cítese a las partes, al señor perito y a los demás intervinientes, por el medio más expedito.

Notifíquese.-

**GLORIA LILIANA SANABRIA FARFÁN
JUEZ**

<p>JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL F Ú Q U E N E</p> <p>EL ANTERIOR AUTO FUE NOTIFICADO POR ESTADO No. 042 HOY 9 de DICIEMBRE DE 2021</p> <p>LA SECRETARIA, INGRID ROMERO MALAVER</p>
--

Firmado Por:

Gloria Liliana Sanabria Farfan

**Juez Municipal
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Fuquene - Cundinamarca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

db5b6b8d687a9bb4a4b1340f3ed752f26f4ee3ac81edc5902c9c39923f2da822

Documento generado en 07/12/2021 06:55:07 PM

**Valide este documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**